



Ayudas públicas a la financiación

La línea de apoyo financiero al sector agroalimentario ICO-MAPA-SAECA ha recibido 2.640 solicitudes para un crédito total de 105 millones de euros

Nota de prensa

- La dotación presupuestaria de esta línea, que subvenciona hasta el 10 % del capital, asciende a 20 millones de euros y puede movilizar un crédito total subvencionable de 220 millones de euros para un total de 5.500 beneficiarios
- Esta línea se complementa con una ayuda para financiar el coste del aval, que se eleva a 6,7 millones de euros después de la ampliación que supone la convocatoria publicada en BOE el pasado viernes, 7 de octubre.

10 de octubre de 2022. Un total de 2.640 agricultores, ganaderos, pescadores y operadores del sector agroalimentario han presentado su solicitud, hasta el 20 de septiembre, para acogerse a la línea de ayudas a la financiación conveniada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). Los créditos para los que se solicitan las subvenciones suman un total de 105 millones de euros.

Esta línea de ayuda al acceso a la financiación ICO-MAPA-SAECA es una de las medidas urgentes de apoyo al sector agrario, pymes agroalimentarias y operadores del sector pesquero y acuícola puestas en marcha por el Gobierno con el fin de paliar el incremento de los costes de producción derivado de la situación económica por la guerra en Ucrania y como consecuencia de la sequía, y está recogida en el Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo.

El 19 de mayo de 2022 se convocaron las subvenciones, por un montante total de 10 millones de euros, que posteriormente se amplió a 20 millones de euros en el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio de prórroga de las medidas



extraordinarias urgentes. Con esta ampliación, el plazo para la presentación de solicitudes de esta línea se prolonga hasta mayo de 2023.

La ayuda de la línea ICO-MAPA-SAECA consiste, para las explotaciones agrícolas, en la bonificación del 7 % del principal de los préstamos, con una cuantía máxima de 10.000 euros por beneficiario. En el caso de las explotaciones ganaderas y los operadores de la pesca y la acuicultura, la bonificación asciende al 10 %. Se financian préstamos de hasta 100.000 euros, con un plazo de amortización de hasta 15 años, con periodos de carencia de hasta 3 años, según la duración de los mismos. El crédito total subvencionable se estima en 220 millones de euros, para un total de en torno a 5.500 beneficiarios.

Avales de SAECA

Además, el Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo establece una ayuda a la financiación del coste de los avales de SAECA para explotaciones agrarias, con un presupuesto total, después de la ampliación recogida en el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, de 4.734.380 euros. Esta cantidad permitiría un crédito máximo subvencionable de 105 millones de euros para 2.600 beneficiarios.

El [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) publicó el pasado viernes, 7 de octubre, una nueva convocatoria de estas subvenciones por 2 millones de euros, con lo que el presupuesto total en esta línea es de 6,73 millones de euros.

Las entidades financieras que tienen suscritos convenios y mediante las que se puede acceder a la línea se encuentran disponibles en la página web del mapa y son:

- BANCO COOPERATIVO,
- BANCO SABADELL,
- BANTIERRA (CAJA RURAL DE ARAGÓN),
- BBVA,
- BCC (GRUPO CAJAMAR)
- CAJA RURAL CENTRAL (ORIHUELA),
- CAJA RURAL DE ASTURIAS,
- CAJA RURAL DE BURGOS (CAJAVIVA),
- CAJA RURAL DE GRANADA,
- CAJA RURAL DE JAEN,
- CAJA RURAL DE NAVARRA,
- CAJA RURAL DE SORIA,





- CAJA RURAL DE TERUEL,
- CAJA RURAL DE ZAMORA,
- CAJA RURAL DEL SUR,
- CAJASIETE,
- GLOBALCAJA (C.R. ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, S.C.C.),
- IBERCAJA BANK S.A.U.,
- LABORA KUTXA,
- UNICAJA BANCO S.A.

